

CWS/11/28

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 10 DE ABRIL DE 2024

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Undécima sesión**

**Ginebra, 4 a 8 de diciembre de 2023**

Informe

*aprobado por el Comité*

## Introducción

 El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (denominado, en adelante, “Comité” o “CWS”) celebró su undécima sesión en Ginebra entre el 4 y el 8 de diciembre de 2023.

 Estuvieron representados en la sesión los siguientes Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de París y la Unión de Berna: Armenia; Australia; Austria; Bhután; Brasil; Bulgaria; Burundi; Canadá; Chile; China; Côte d'Ivoire; Croacia; Cuba; República Checa; Dinamarca; Finlandia; Francia, Gambia; Georgia; Alemania; Indonesia; Irán (República Islámica del), Italia; Japón; Kazajstán; Kenya; Líbano; Lituania; Marruecos; México; Noruega; Perú; Portugal; República de Corea; República de Moldova; Federación de Rusia; Samoa; Arabia Saudita; Singapur; Eslovaquia; España; Suecia; Suiza; Tailandia; Ucrania; Reino Unido y Estados Unidos de América (47).

 En su condición de miembros del CWS, intervinieron en la sesión los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI); Organización Eurasiática de Patentes (EAPO); Organización Europea de Patentes (OEP); Unión Europea (UE); Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) (5).

 Participaron en la sesión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales: Association pour le Devenir des Autochtones et de leur Connaissance Originelle (ADACO); Brand Owners Protection Group (Gulf BPG); Confederacy of Patent Information User Groups (CEPIUG); European Law Students’ Association (ELSA International); Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI); Maloca Internationale; Ordre Suprême des Ancêtres (OSA); Patent Documentation Group (PDG) (8).

 La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

### Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

 El Sr. Ken-Ichiro Natsume, subdirector general, Sector de Infraestructura y Plataformas, inauguró la undécima sesión en nombre del director general de la OMPI y dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Natsume recalcó la importancia de foros como el CWS para impulsar la colaboración entre Estados miembros, en un momento en que las tecnologías emergentes desempeñan un papel cada vez mayor en nuestro trabajo diario.

### Punto 2 del orden del día: Elección del presidente y de dos vicepresidentes

 El CWS eligió por unanimidad, por dos sesiones consecutivas, la duodécima y decimotercera sesiones, al Sr. Michael Cristiano (Australia) en calidad de presidente, cuyo mandato comenzará con la clausura de la undécima sesión.

 El Sr. Young-Woo Yun (OMPI) desempeñó la función de secretario del CWS.

## DEBATE DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

### Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

 El CWS aprobó por unanimidad el orden del día propuesto en el documento CWS/11/1/PROV.3, con los cambios de redacción. El orden del día aprobado se publica en el documento [CWS/11/1](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=625199) de la página de reuniones.

 El presidente invitó a las delegaciones a realizar declaraciones generales, pero no se hizo ninguna.

## Ponencias

 Las ponencias, los documentos de trabajo y demás documentación conexa de esta sesión se han publicado en el sitio web de la OMPI, en: <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75413>.

## Debates, conclusiones y decisiones

 Tal como decidieron los órganos rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, celebrada entre el 24 de septiembre y el 2 de octubre de 1979 (véase el documento AB/X/32, párrafos 51 y 52), el informe de esta sesión solo reproduce las conclusiones del CWS (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) y, en particular, no refleja las declaraciones emitidas por ningún participante, salvo en el caso de que se expresase una reserva en relación con alguna conclusión específica del CWS o se repitiese tras alcanzarse la conclusión.

### Punto 4 del orden del día: Programa de trabajo del CWS

### Punto 4.a) del orden del día: Programa de trabajo y lista de tareas del CWS

 Los debates se basaron en el documento CWS/11/8.

 El CWS tomó nota de la actualización del programa de trabajo y la lista de tareas del CWS, incluidos como Anexo al documento CWS/11/8. En la lista de tareas se definieron 24 tareas, 19 de las cuales se asignaron a un Equipo Técnico concreto y otras 5 no se asignaron. Se formularon 4 propuestas de actualización del actual programa de trabajo. El CWS también tomó nota de otras tres propuestas de creación de nuevas tareas del CWS, representadas en los documentos [CWS/11/15](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_15.pdf), [CWS/11/16](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_16.pdf) y [CWS/11/25](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_25.pdf). La Secretaría informó al CWS de que 10 nuevas Oficinas de propiedad intelectual (OPI) de países en desarrollo han designado recientemente a expertos para participar en diversos Equipos Técnicos del CWS tras responder a la Circular [C.CWS 175](https://www.wipo.int/export/sites/www/cws/es/circulars/files/cws_175.pdf), que animaba a las OPI a participar en los Equipos Técnicos del CWS.

 Respecto a la propuesta de consolidar los trabajos para las necesarias revisiones de las Normas ST.36, ST.66, ST.86 y ST.96 de la OMPI, relativas al eXtensible Markup Language (XML), el CWS señaló que los trabajos se han desarrollado dentro de las Tareas n.º 38, n.º 39, n.º 42 y n.º 41, respectivamente. Se informó al CWS de que las Normas ST.36, ST.66, ST.86 de la OMPI no se revisaron, al menos, hasta 2012, y los correspondientes Equipos Técnicos estuvieron inactivos durante un prolongado período de tiempo. El Equipo Técnico XML4IP ha actualizado la Norma ST.96 de la OMPI más de diez veces durante este período y se reúne mensualmente. El CWS tomó nota de que el propósito de la propuesta es racionalizar el debate entre los expertos en la materia para realizar las actualizaciones necesarias en todas las Normas de la OMPI relativas al XML por el Equipo Técnico XML4IP.

 El CWS aprobó la fusión de las Tareas n.° 38, n.° 39 y n.° 42 en la Tarea n.° 41 y la revisión de la descripción de la Tarea n.° 41, que reza:

“Aplicar las revisiones y actualizaciones necesarias de las normas técnicas de la OMPI ST.36, ST.66, ST.86 y ST.96; y apoyar la aplicación de esas normas”.

 Asimismo, el CWS asignó la Tarea revisada n.° 41 al Equipo Técnico XML4IP y aprobó la supresión de los Equipos Técnicos ST.36, ST.66 y ST.86.

 Respecto a la propuesta de acuerdo de trabajo para la actualización de la Parte 6 del Manual de la OMPI, el CWS señaló que el Equipo Técnico de Transformación Digital ha efectuado todas las actualizaciones necesarias en la Parte 6 del Manual de la OMPI dentro de la Tarea n.º 62. Sin embargo, esta actualización también está estrechamente relacionada con el trabajo del Equipo Técnico de Acceso del Público a la Información sobre Patentes (PAPI), desarrollado dentro de la Tarea n.º 52. Habida cuenta de la carga de trabajo del Equipo Técnico de Transformación Digital, la Secretaría propuso transferir la responsabilidad de la actualización de la Parte 6 al Equipo Técnico PAPI. El CWS tomó nota de que las descripciones de las Tareas n.º 52 y n.º 62 han de ser revisadas en consecuencia, una vez aprobada la transferencia, estando recogidas las revisiones propuestas en los documentos [CWS/11/12](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_12.pdf) y [CWS/11/11](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_11.pdf), respectivamente.

 El CWS aprobó la transferencia de la responsabilidad de actualizar la Parte 6 del Manual de la OMPI del Equipo Técnico de Transformación Digital al Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes.

 El CWS tomó nota de una propuesta de nueva tarea dirigida a instar a que las OPI presenten a la Oficina Internacional sus ficheros de referencia de patentes de conformidad con la Norma ST.37 de la OMPI. En el documento [CWS/11/15](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_15.pdf) se presentó una propuesta de creación de esta nueva tarea. El CWS también tomó nota de que 31 Oficinas han presentado a la Oficina Internacional sus ficheros de referencia de patentes, que están publicados en el portal de Ficheros de Referencia de la OMPI desde que se adoptó la Norma ST.37 de la OMPI en la quinta sesión del CWS.

 El CWS tomó nota de que en 2022 presentaron informes técnicos anuales (ATR) más Oficinas que en 2021, de conformidad con la Tarea n.º 24. El CWS recordó que en su duodécima sesión decidiría sobre seguir o no recogiendo ATR.

 Asimismo, la Secretaría recordó que la Delegación de la Federación de Rusia propuso dividir el código INID 551 de la Norma ST.60 de la OMPI en dos o tres códigos diferentes para las marcas colectivas, de certificación y de garantía, a fin de permitir a las Oficinas registrar con mayor precisión el tipo de marca efectivamente solicitado por los solicitantes y concedido por cada Oficina. Este tema se debatió en la séptima sesión del CWS, celebrada en 2019 (véanse los párrafos 5 a 9 del documento [CWS/7/18 Corr.](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/classifications/es/cws_7/cws_7_18_corr.pdf) y los párrafos 159 a 162 del documento [CWS/7/29).](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_7/cws_7_29.pdf) Se informó al CWS de que, durante los debates en las reuniones del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid, se señaló que algunos países utilizan marcas colectivas, mientras que otros recurren a las marcas de certificación para proteger los mismos productos o servicios. Debido a esta divergencia, la división del código INID 551 en los formularios de solicitud de Madrid podría hacer que los solicitantes pidiesen un tipo de protección erróneo en ciertos países, obligando a la Oficina a rechazar sus solicitudes. Como conclusión, el CWS tomó nota de que las delegaciones de Alemania y la Federación de Rusia han retirado su petición de que se dividiese el código INID. Asimismo, el CWS tomó nota de que la delegación de la Federación de Rusia continuaría observando de cerca la cuestión y presentaría una propuesta de las necesarias modificaciones, en primer lugar, al Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid. Si este diese con una solución viable, a su debido tiempo volvería a dirigirse al CWS con el acuerdo alcanzado en dicho Grupo. Dado que los dos proponentes, las delegaciones de Alemania y de la Federación de Rusia, han retirado su propuesta de dividir el código INID 551, y habida cuenta que el Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid aún está trabajando en una resolución, la Secretaría propuso que la Tarea n.º 60 se mantenga en suspenso hasta que el Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid llegue a un acuerdo al respecto para las marcas colectivas, de certificación y de garantía.

 El CWS convino en mantener en suspenso la Tarea n.º 60 hasta que el Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid alcance una decisión sobre la división del código INID 551.

 El CWS revisó la lista de tareas, presentada en el Anexo del documento CWS/11/8, tomando en consideración las recomendaciones del informe de evaluación de los comités permanentes de la OMPI, donde se destacaba la gran carga de trabajo de los Estados miembros y de la Secretaría de la OMPI. El CWS tomó nota de que todos sus Equipos Técnicos activos se reunieron trimestralmente en marzo, junio y septiembre de 2023 para revisar y actualizar sus objetivos, y a las sesiones estuvieron invitados todos los miembros de los Equipos Técnicos del CWS y los observadores. El CWS detectó algunos errores tipográficos, tanto en el Anexo del documento CWS/11/8 como en el propio documento, y durante la sesión se publicó el documento corregido CWS/11/8 Corr. en la página de la reunión.

 El CWS examinó su lista de tareas, que figura en el Anexo del documento CWS/11/8, y aprobó que la Secretaría incorpore los acuerdos que se alcancen en la presente sesión en el programa de trabajo del CWS y los publique en el sitio web de la OMPI. La lista de tareas actualizada se presenta como Anexo II del presente informe.

### Punto 4.b) del orden del día: Propuesta de una nueva tarea sobre la aplicación de la norma ST.37 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/15](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_15.pdf).

 El CWS tomó nota de la necesidad de una nueva tarea para ayudar a las Oficinas a producir sus ficheros de referencia de conformidad con la Norma ST.37 de la OMPI, especialmente ante los acuerdos alcanzados en 2023 por los órganos del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) respecto a la documentación mínima del PCT.

 La delegación del Brasil expresó su apoyo a la creación de la nueva tarea, ya que necesita apoyo técnico específico para concluir su fichero de referencia. La delegación de China respaldó la propuesta, pero sugirió utilizar el verbo “instar”, en lugar de “garantizar” al inicio de la descripción de la tarea. La delegación de la Federación de Rusia respaldó expresamente la creación de esta nueva tarea y señaló que el próximo año actualizará su fichero de referencia para que sea conforme a la versión 2.2 de la Norma ST.37 de la OMPI. La delegación de los Estados Unidos de América se mostró de acuerdo en que todas las Oficinas de patentes que aporten datos a PATENTSCOPE también deban facilitar un fichero de referencia. Esta misma delegación propuso también que la Oficina Internacional colabore con los jefes del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT a fin de animar a los miembros de los Equipos Técnicos a facilitar lo antes posible este fichero de referencia.

 El CWS aprobó la creación de la nueva Tarea n.º 66 y su adición al programa de trabajo, con la siguiente descripción:

“Instar a que las oficinas de PI presenten sus ficheros de referencia de patentes de conformidad con la Norma ST.37

de la OMPI, proporcionando el apoyo técnico o la formación necesarios, en función

de los recursos disponibles”.

 El CWS designó a la Oficina Internacional como responsable de la tarea, al no haber ninguna otra nominación.

 Para determinar cuándo se puede considerar terminada esta tarea, el CWS tomó nota del factor de éxito propuesto: que la tarea podrá considerarse terminada cuando todas las OPI que contribuyan tanto al inventario de Documentación Mínima del PCT como a la base de datos de PATENTSCOPE hayan presentado a la Oficina Internacional un archivo de referencia conforme con la Norma ST.37 de la OMPI.

 Para poder comenzar a trabajar en la nueva tarea, el CWS pidió a las OPI que comuniquen a la Oficina Internacional el tipo de apoyo que será necesario para la elaboración de los ficheros de referencia conformes a la Norma ST.37 de la OMPI.

### Punto 4.c) del orden del día: Cuestionario sobre la priorización de las tareas del Comité de Normas Técnicas de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/6](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_6.pdf).

 El CWS examinó el proyecto de cuestionario incluido en el Anexo del documento CWS/11/6, que redactó la Secretaría en consulta con los responsables de los Equipos Técnicos, para determinar la prioridad de las tareas del CWS. El cuestionario de prioridades lo solicitó el CWS en su décima sesión. Consta de dos partes que se repiten para cada tarea activa: una sección de información general relativa a los metadatos de la tarea, y un conjunto de preguntas comunes a las que se ha de responder. La parte de información general contiene una estimación de la carga de trabajo necesaria para realizar cada tarea y su nivel de actividad.

 Muchas de las delegaciones indicaron la necesidad de priorizar las tareas del CWS para garantizar que puedan seguir contribuyendo eficazmente. El representante de la Unión Europea observó que para el mandato del CWS “es fundamental la priorización”, por lo que respaldó expresamente la necesidad del cuestionario. La delegación de Alemania también corroboró la necesidad del cuestionario, pero sugirió mejorarlo en los siguientes aspectos:

1. La prioridad de ciertas tareas cambia con el tiempo, por lo que el cuestionario debe establecer un plazo específico. Este plazo ha de ser relativamente breve; por ejemplo, tres años;
2. Probablemente, las OPI solo tendrán interés en algunas tareas, pero no en otras. Por este motivo, es difícil que se ofrezcan respuestas en relación con tareas que no interesan;
3. Resulta complicado priorizar las tareas en curso y asignarles recursos;
4. Puede ser difícil estimar el volumen de trabajo que requiera una tarea concreta. Por este motivo, se ha de considerar la adición de un “nivel de confianza”;
5. Ciertas tareas pueden constar de numerosas actividades, y las OPI pueden estar interesadas solo en algunas de ellas. Por lo tanto, las prioridades solo se pueden considerar en el plano de las actividades, y no en el de las tareas; y
6. Debería quedar claro cómo se transformarán las respuestas de las Oficinas al cuestionario en una priorización de tareas.

 Asimismo, algunas delegaciones observaron que no queda claro a qué plazo se aplica este cuestionario ni cuáles serán los pasos siguientes una vez que las Oficinas hayan facilitado las respuestas. Algunas delegaciones quisieron saber si el estado de las tareas puede verse afectado por sus respuestas al cuestionario.

 La delegación de Alemania propuso utilizar un cuestionario simplificado, compuesto de una lista sencilla por orden de prioridad de las cinco actividades calificadas como principales para cada OPI y que formasen parte de alguna tarea del CWS en el programa de trabajo. Asimismo, propuso que se invitase a las Oficinas a aportar información sobre el nivel de recursos y el tipo de perfil que pueden comprometer para actividades específicas, a fin de identificar posibles carencias de capacidades. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su preocupación por que la adición de nuevas tareas al programa de trabajo pueda disminuir la efectividad de los miembros de los Equipos Técnicos al hacer sus contribuciones.

 Las delegaciones de Alemania y de los Estados Unidos de América sugirieron la recogida informal de algún tipo de indicación de las preferencias de las Oficinas en cuanto a las prioridades en las tareas del CWS, y su presentación en la próxima sesión del CWS.

 Tras recibir comentarios de diversas delegaciones, la Secretaría propuso retirar la propuesta y elaborar un proyecto de cuestionario mejorado para su estudio en la próxima sesión del Comité. La Secretaría pidió mayor participación de los miembros de los Equipos Técnicos del CWS en la elaboración de este cuestionario mejorado.

 El CWS convino en:

1. Pedir a los miembros de todos los Equipos Técnicos del CWS que colaboren en una versión simplificada y mejorada del cuestionario utilizando el espacio wiki compartido de los Equipos Técnicos del CWS;
2. Presentar el nuevo proyecto de cuestionario para su examen en la próxima sesión del CWS;
3. Recoger paralelamente información oficiosa sobre la priorización de las tareas del CWS por parte de los miembros de los Equipos Técnicos en el espacio wiki compartido de los Equipos Técnicos del CWS, y estos resultados se presentarán también en la duodécima sesión del CWS; y
4. Una vez aprobado el cuestionario en la duodécima sesión del CWS, realizar una encuesta y que la Oficina Internacional exponga los resultados obtenidos en la decimotercera sesión del Comité.

### Punto 5 del orden del día: Informes de situación de los Equipos Técnicos

 La Secretaría introdujo este punto del orden del día indicando que doce Equipos Técnicos del CWS informarían del avance realizado desde la última sesión del CWS y presentarían propuestas para su examen por parte del Comité, así como su plan de trabajo actualizado. El CWS tomó nota de que diez Equipos Técnicos presentaron sus informes escritos utilizando una plantilla común consistente en resumen, antecedentes, informe de situación de cada tarea, más los objetivos, las acciones pertinentes para 2023, la evaluación del avance y un plan de trabajo.

### Punto 5.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico 3D (Tarea n.º 61)

 Los debates se basaron en el informe verbal presentado por la delegación de la Federación de Rusia en calidad de responsable del Equipo Técnico 3D.

 El CWS tomó nota del contenido de la ponencia. Los responsables del Equipo Técnico presentaron un resumen del trabajo realizado desde la última sesión del CWS, que incluía la elaboración de un cuestionario para investigar las distintas prácticas de aplicación de la Norma ST.91 de la OMPI por

las OPI. Los responsables del Equipo Técnico señalaron que el cuestionario se presentaba como Anexo del documento [CWS/11/26](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_26.pdf), y expresaron su confianza en que los resultados de la encuesta ayudasen al Equipo Técnico 3D a apreciar la necesidad de revisiones en la Norma ST.91 de la OMPI en el futuro.

### Punto 5.b) del orden del día: Informe del Equipo Técnico sobre API (Tareas n.° 56 y n.° 64)

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/14](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_14.pdf), presentado por los dos corresponsables del Equipo Técnico: la delegación del Canadá y el representante de la Unión Europea.

 El CWS tomó nota del informe de situación de las Tareas n.º 56 y n.º 64 y del programa de trabajo del Equipo Técnico sobre API, que incluye el inicio del proyecto de desarrollo del Catálogo de API de la OMPI. Respecto a este proyecto, el Equipo Técnico está recabando información de otras Oficinas sobre los diferentes criterios de API que puedan haber expuesto ya, en particular la definición de los términos de búsqueda utilizados. Se pidió al CWS que invitase a las OPI a proporcionar la información pertinente en respuesta a una circular, una vez la emita la Secretaría (véase el párrafo 18 del documento CWS/11/14). En relación con la Tarea n.º 64, el CWS tomó nota de que el Equipo Técnico desea que las OPI participen en las pruebas de la herramienta de transformación JSON de la Norma ST.97 de la OMPI, que forma parte del apéndice al Anexo I de la Norma ST.97 de la OMPI, y que establezcan la manera de utilizarla (véase el párrafo 29 del documento CWS/11/14). Como corresponsable del Equipo Técnico, el representante de la Unión Europea subrayó la importancia de aportar esta información para que este Equipo Técnico pueda determinar si la herramienta de transformación se sigue considerando útil.

 El CWS solicitó a la Secretaría que emitiese una circular en la que se invitase a las OPI a proporcionar información sobre los diferentes criterios de API expuestos por las Oficinas, incluida la definición de los términos de búsqueda utilizados en las API.

 El CWS invitó a sus miembros a examinar la herramienta de transformación JSON de la Norma ST.97 de la OMPI y a compartir los resultados con el Equipo Técnico sobre API.

### Punto 5.c del orden del día): Informe del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques (Tarea n.º 59)

 Los debates se basaron en el informe verbal presentado por la delegación de la Federación

de Rusia como responsable del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques.

 El CWS tomó nota del avance realizado por el Equipo Técnico y de su plan de trabajo, en el cual figura la intención del Equipo Técnico de elaborar una nueva norma de la OMPI que defina posibles aplicaciones de tecnología de cadena de bloques para la comunidad de PI. Tras la última sesión, el Equipo Técnico comenzó a preparar una encuesta entre sus Oficinas miembros para conocer la utilización que hacen de las tecnologías de cadena de bloques. Sin embargo, se suspendió esta labor al darse prioridad a la actualización del proyecto de norma, que podría publicarse próximamente en el espacio wiki de los Equipos Técnicos para recibir comentarios. Este proyecto de norma pretende orientar a las OPI en el tratamiento y la divulgación de datos de PI mediante tecnologías de cadena de bloques.

### Punto 5.d) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Representación de Dibujos y Modelos (Tarea n.º 57)

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/4](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_4.pdf), presentado por la delegación de Australia como corresponsable del Equipo Técnico.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular, del hecho de que el Equipo Técnico presentara una propuesta de revisión de la Norma ST.88 de la OMPI como documento [CWS/11/15](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_15.pdf) para su examen. El Equipo Técnico propuso suprimir la Tarea n.º 57 y el Equipo Técnico de la Representación de Dibujos y Modelos una vez que el CWS apruebe la revisión.

 El CWS aprobó la supresión de la Tarea n.° 57 y del Equipo Técnico de la Representación de Dibujos y Modelos.

 El CWS aprobó emprender las nuevas revisiones de la Norma ST.88 de la OMPI en el marco de la Tarea n.° 33.

### Punto 5.e) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Transformación Digital (Tarea n.° 62, Tarea n.° 63 y Tarea n.° 65)

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/11](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_11.pdf), presentado por el responsable del Equipo Técnico de la Transformación Digital, la delegación de los Estados Unidos de América.

 El CWS tomó nota del avance realizado por el Equipo Técnico en la Tarea n.° 62, la Tarea n.° 63 y la Tarea n.° 65 desde la última sesión del Comité.

 Respecto a la Tarea n.º 62, el CWS tomó nota de que el Equipo Técnico ha comenzado a trabajar en el desarrollo de una especificación común de requisitos para transformar un documento DOCX en el correspondiente documento XML. Asimismo, el CWS tomó nota de que, tras su última sesión, el Equipo Técnico ha llevado a cabo una revisión y ha realizado un análisis de la funcionalidad de los conversores de DOCX2XML que se utilizan en la USPTO y en la Oficina Internacional para ePCT. El Equipo Técnico animó a las Oficinas que actualmente utilizan conversores DOCX2XML a compartir información sobre las funcionalidades de sus conversores, para que el Equipo Técnico conozca mejor cuáles están disponibles y así pueda elaborar una especificación común de requisitos. Debido al cambiante alcance de los trabajos comprendidos en la Tarea n.º 62, es decir, la transferencia de trabajo de actualización de la Parte 6 del Manual de la OMPI al Equipo Técnico PAPI y el trabajo en el desarrollo de la especificación común para DOCX2XML, el Equipo Técnico propuso actualizar la descripción de la Tarea n.º 62 suprimiendo referencias concretas a normas técnicas de la OMPI. (Véanse los párrafos 8 a 10 del documento CWS/11/11.)

 La delegación del Canadá observó que no utiliza ningún conversor DOCX2XML y que quizá deba suspender su actual proyecto de transformación digital para incorporar uno. La misma delegación señaló que el conversor utilizado en ePCT puede ser una solución alternativa. La delegación de China manifestó su intención de participar más activamente en la labor del Equipo Técnico de la Transformación Digital. La delegación de Alemania expresó su apoyo a la modificación de la descripción de la Tarea n.º 62, pero calificó de poco clara la descripción propuesta para dicha Tarea. La Secretaría propuso una descripción alternativa, que sí fue respaldada por la delegación.

 El CWS aprobó la descripción revisada de la Tarea n.° 62, que reza:

“Examinar las normas técnicas de la OMPI elaboradas para la comunicación en papel o en imágenes con vistas a la presentación y publicación electrónicas y al intercambio de documentación sobre PI y proponer, de ser necesario, revisiones de esas normas o nuevas recomendaciones; y preparar una propuesta de recomendación sobre la descripción de los requisitos comunes para un convertidor de DOCX a XML (DOCX2XML).”

 El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico prevé seguir documentando las actuales prácticas de diversas Oficinas y continuar desarrollando la especificación común de requisitos para el conversor, lo que será de utilidad para todas las Oficinas que se planteen implantar un conversor DOCX2XML.

 El CWS animó a las OPI a presentar observaciones sobre su utilización de conversores DOCX2XML y a compartir con el Equipo Técnico información sobre las funcionalidades de sus conversores.

 Respecto a la Tarea n.º 63, el CWS tomó nota de que no se ha avanzado en ella desde su última sesión, ya que el Equipo Técnico de la Transformación Digital ha estado ocupado trabajando en la Tarea n.º 62 y la Tarea n.º 65, y que el Equipo Técnico no prevé trabajar en esta Tarea de forma prioritaria a corto plazo.

 Respecto a la Tarea n.º 65, el CWS tomó nota de que el Equipo Técnico de la Transformación Digital ha trabajado en la elaboración de una propuesta de recomendaciones sobre el formato de paquete de datos para el intercambio prioritario de documentos y copias certificadas de patentes, marcas y diseños industriales. La propuesta de una nueva norma técnica de la OMPI se presentó para su estudio por el CWS dentro del documento [CWS/11/20](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_20.pdf), y hay disponibles más datos sobre el avance realizado en este ámbito en el punto 6.a) del orden del día.

 Una delegación señaló que necesitará mucho tiempo para implantar cualquier nueva norma técnica de la OMPI, pues, en concreto, esto requerirá efectuar las pruebas necesarias, tanto en el envío como en la recepción de paquetes de documentos de prioridad.

### Punto 5.f) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas (Tarea n.º 58)

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/21](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_21.pdf), presentado por el responsable del Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas, la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota del avance realizado por el Equipo Técnico en la Tarea n.º 58 desde la última sesión del Comité, incluido el trabajo en la mejora de las recomendaciones relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para las OPI, y la elaboración de una hoja de ruta estratégica para el trabajo del Comité. El Equipo Técnico propuso cambiar su nombre por “Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC”, suprimiendo “para las Normas Técnicas”, y simplificar la descripción de la Tarea n.º 58 de la siguiente manera:

“Preparar una propuesta de estrategias y una hoja de ruta para el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) teniendo en cuenta el mandato del CWS.”

 El CWS también tomó nota de que el Equipo Técnico ha estado buscando su propio corresponsable desde que se constituyó, y la delegación de Australia se ha ofrecido ahora para servir de corresponsable junto a la Oficina Internacional.

 El Equipo Técnico expuso que llevaba varias rondas de debate sobre el conjunto de 40 Recomendaciones, teniendo en cuenta la información compartida en ciertas reuniones regionales o internacionales relativas a las TIC. A raíz de los debates, el Equipo Técnico preparó un nuevo conjunto de 10 Recomendaciones que se presentaron para su examen por parte del Comité en el punto 8.b) del orden del día, como Anexo del documento [CWS/11/18](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_18.pdf). El Equipo Técnico informó al CWS de que sus Oficinas miembros acordaron compartir sus estrategias de TIC, analizar estrategias de TIC comunes entre las OPI y elaborar una propuesta de hoja de ruta estratégica para el Comité.

 Varias delegaciones respaldaron expresamente la propuesta de cambio de nombre del Equipo Técnico y de actualizar la descripción de la Norma n.º 58. Sin embargo, otras expresaron sus dudas respecto al alcance de la propuesta de descripción de la Tarea n.º 58 y a los criterios que se deben cumplir para considerar concluida la Tarea. Al ser menor ahora el conjunto de recomendaciones más generales propuestas en la actual sesión, no estaba claro qué actividades seguían pendientes. La Oficina Internacional aclaró que el conjunto de diez Recomendaciones preliminares se presentaba para la formulación de comentarios, no para su aprobación por el CWS. La Oficina Internacional declaró que el Equipo Técnico pretende proponer que se ponga fin a su labor una vez se hayan aprobado las Recomendaciones de TIC revisadas y una hoja de ruta para el CWS.

 Hubo diversas propuestas de las delegaciones para aclarar el alcance de las actividades del Equipo Técnico y para mejorar la propuesta de descripción de la Tarea, a fin de dejar claro el propósito de este Equipo Técnico. Las delegaciones indicaron que es preciso aclarar las condiciones de éxito de esta Tarea y concretar quién ha de implantar las estrategias propuestas. La referencia a la “hoja de ruta” suscitó inquietud en el CWS en cuanto a que el conjunto de recomendaciones haya de ser aplicado por las Oficinas en un plazo específico.

 El CWS aprobó el nuevo nombre del Equipo Técnico, a saber, “Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC”, y designó a la delegación de Australia como corresponsable del Equipo Técnico.

 El CWS aprobó la descripción mejorada de la Tarea n.° 58, que ahora reza:

“Preparar una propuesta definitiva para una serie de recomendaciones teniendo en cuenta los comentarios de los miembros del CWS sobre las 10 recomendaciones propuestas en materia de TIC y administración de la PI.”

### Punto 5.g) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Situación Jurídica (Tarea n.° 47)

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/13](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_13.pdf), presentado por el responsable del Equipo Técnico de la Situación Jurídica, la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota del avance realizado por el Equipo Técnico respecto a la Tarea n.º 47 desde la última sesión del Comité, y de su plan de trabajo actualizado. El CWS tomó nota de la colaboración entre el Equipo Técnico y el Equipo Técnico XML4IP para desarrollar componentes de esquema XML para eventos de situación jurídica de las marcas. Se invitó a los miembros de los dos Equipos Técnicos a nombrar a sus empresas de marcas o a expertos jurídicos para revisar y actualizar datos de eventos complementarios, que se definen en el Anexo II de la Norma ST.61 de la OMPI. En consecuencia, el Equipo Técnico de la Situación Jurídica presentó una propuesta de revisión del Anexo II de la Norma ST.61 de la OMPI (véase el documento CWS/11/9). Asimismo, animó a las OPI a facilitar su tabla de correspondencias o actualizar la que publicaron en el Manual de la OMPI en <https://www.wipo.int/standards/es/part_07.html#p7.13>.

 La delegación de China manifestó su intención de aplicar la Norma ST.27 de la OMPI, y actualmente está realizando las actividades de correspondencia pertinentes. La delegación del Canadá expresó su intención de aplicar la Norma ST.61 de la OMPI.

### Punto 5.h) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres (Tarea n.º 55)

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/22](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_22.pdf), presentado por la delegación de la República de Corea como corresponsable del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres.

 El CWS tomó nota del avance realizado por el Equipo Técnico respecto a la Tarea n.º 55 desde la última sesión del Comité, y de su plan de trabajo actualizado. El Equipo Técnico informó de que ha redactado la propuesta definitiva de recomendaciones sobre la depuración de nombres, basándose en el trabajo preliminar presentado en la décima sesión del CWS (véase el documento CWS/10/17). La propuesta definitiva se presentó para su consideración por el Comité como documento [CWS/11/23](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_23.pdf). El Equipo Técnico propuso modificar la descripción de la Tarea n.º 55.

 La delegación de China expuso su inquietud acerca del volumen de trabajo que podría derivarse de la depuración de nombres de partes interesadas, y está siguiendo de cerca el trabajo de este Equipo Técnico.

 El CWS aprobó la descripción revisada de la Tarea n.° 55, que reza:

“Preparar una propuesta de medidas destinadas a una normalización de

los nombres en los documentos de propiedad intelectual (PI), con vistas a elaborar una norma técnica de la OMPI que ayude a las oficinas de PI a brindar una mejor “calidad en el origen” en relación con los nombres.”

### Punto 5.i) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Parte 7 (Tarea n.º 50)

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/24](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_24.pdf), presentado por el responsable del Equipo Técnico de la Parte 7, la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota del avance realizado por el Equipo Técnico respecto a la Tarea n.º 50 desde la última sesión del Comité, y de su plan de trabajo actualizado. El CWS tomó nota de las dos encuestas que se prevé realizar en 2023 conforme a la decisión que tomó en la última sesión. La primera de ellas es actualizar la Parte 7.6 del Manual de la OMPI (Datos bibliográficos contenidos en los boletines de patentes), y la segunda, actualizar la Parte 7.9 (Prácticas en materia de citas). El Equipo Técnico informó del resultado de sus debates sobre estas dos encuestas, en los que se detectaron ciertos problemas y se sugirieron posibles soluciones.

 Respecto a la encuesta prevista para determinar las actualizaciones necesarias de la Parte 7.6 del Manual de la OMPI, el responsable del Equipo Técnico informó al CWS de que el principal objetivo de la encuesta era revisar las Normas ST.11 y ST.19 de la OMPI, que no se revisan desde 1990. Por lo tanto, el Equipo Técnico solicitó al CWS que decidiese sobre la revisión de dichas normas técnicas antes de realizar la encuesta. La delegación de la Federación de Rusia declaró que no era preciso el trabajo de actualización de las referidas Normas. A su parecer, los cuestionarios de las encuestas ahora están actualizados y no es preciso trabajar en la actualización de estas normas técnicas. La delegación de los Estados Unidos también señaló que las actualizaciones de las Normas ST.11 y ST.19 de la OMPI pueden ser pospuestas, ya que se ha de dar prioridad a otras actividades.

 El CWS convino en que debía posponerse el debate sobre la revisión de las dos Normas ST.11 y ST.19. En consecuencia, decidió aplazar la encuesta sobre la actualización de la Parte 7.6 del Manual de la OMPI.

 En cuanto a la encuesta dirigida a determinar la necesidad de actualizaciones de la Parte 7.9 del Manual de la OMPI, el Equipo Técnico señaló que el cuestionario utilizado en 2008 debe ser actualizado antes de iniciar una nueva encuesta, entre otras razones, por los nuevos tipos de citación y los nuevos formatos de datos y plataformas de citaciones. Varias delegaciones afirmaron que, al estar ya obsoleto el cuestionario, es preciso justificar de antemano los beneficios de llevar a cabo la encuesta, y que esta no es prioritaria.

 El CWS decidió aplazar la encuesta relativa a la práctica en materia de citas que serviría para actualizar la Parte 7.9 del Manual de la OMPI.

 La Oficina Internacional propuso sustituir el término “industrial” por “intelectual” en la descripción de la Tarea n.º 50, pues el título del Manual de la OMPI ha sido modificado para reflejar su mayor ámbito de aplicación.

 El CWS aprobó la actualización de la descripción de la Tarea n.° 50, que ahora reza:

“Velar por el mantenimiento y la actualización necesarios de los estudios publicados en la Parte 7 del Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Intelectual.”

 El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico de la Parte 7 examinará su plan de trabajo a la luz de las decisiones adoptadas por el CWS y presentará un nuevo plan de trabajo en la duodécima sesión del Comité.

### Punto 5.j) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes (Tarea n.° 52)

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/12](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_12.pdf), presentado por el responsable del Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes, la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota del avance realizado por el Equipo Técnico respecto a la Tarea n.º 52 desde la última sesión del Comité, y de su plan de trabajo actualizado. Una carta del Patent Documentation Group (PDG) en apoyo de la actualización de la Parte 6 del Manual de la OMPI se reprodujo como Anexo del documento CWS/11/12, que incluía una lista de recomendaciones para dicha actualización. El PDG también hizo una ponencia en este punto del orden del día, con algunas observaciones sobre la importancia de esta actualización para las partes interesadas de la industria en la PI.

 El Equipo Técnico informó sobre sus actividades dirigidas a preparar recomendaciones de sistemas que permitan acceder a información contenida en las patentes que esté a disposición del público, en cumplimiento de la Tarea n.º 52, y señaló que la Parte 6.1 del Manual de la OMPI contiene recomendaciones similares. En consecuencia, el Equipo Técnico propuso asumir la responsabilidad por la actualización de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI, previamente emprendida por el Equipo Técnico de la Transformación Digital. Para dar cuenta de este cambio, la Oficina Internacional propuso una descripción revisada de la Tarea n.º 52.

 La delegación de Alemania señaló que, tras la actualización propuesta de la descripción de la Tarea n.º 52, ya no parece haber un elemento técnico en esta labor. Si se aprobaba la nueva descripción, el Equipo Técnico habría de centrarse en la actualización de la Parte 6 del Manual, lo que implica primordialmente actualizar las directrices relativas al contenido de los sitios web de las Oficinas de PI. La delegación opinó que, en lugar de actualizar las directrices contenidas en la Parte 6, sería preferible crear una nueva norma de la OMPI con recomendaciones para los sistemas de búsqueda de información sobre patentes. Si embargo, no se opuso a actualizar la descripción ni a actualizar las directrices propuestas en la descripción actualizada de la Tarea. La delegación de los Estados Unidos de América entendió que la nueva labor, definida por la descripción propuesta de la Tarea, se refiere a cuál ha de ser el contenido mínimo de los sitios web de las OPI, y no a qué funciones de búsqueda pública debe haber disponibles. Dando por hecho que este es el propósito perseguido, la delegación respaldó la actualización de la descripción de la Tarea. La Secretaría, en respuesta estos comentarios, pidió al Comité que se centrase en si apoya la actualización de la descripción de la Tarea, y no en si procede redactar una nueva norma del a OMPI, algo que aún no se ha examinado.

 El CWS aprobó la actualización de la descripción de la Tarea n.° 52, que ahora reza:

“Preparar una propuesta de actualización de la parte 6.1 del Manual de la OMPI: ‘Contenidos mínimos

recomendados para los sitios web de las oficinas de propiedad intelectual’”.

### Punto 5.k) del orden del día: Informe del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias (Tarea n.º 44)

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/7](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_7.pdf), presentado por el responsable del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias, el representante de la Oficina Europea de Patentes.

 El CWS tomó nota del avance realizado por el Equipo Técnico respecto a la Tarea n.º 44 desde la última sesión del Comité, y de su plan de trabajo actualizado. El Equipo Técnico propuso modificar la descripción de la Tarea n.º 44, pues la Norma ST.26 de la OMPI entró en vigor, según lo previsto, el 1 de julio de 2022. Además, el conjunto de programas de WIPO Sequence entró en funcionamiento ese mismo día.

 La delegación de Alemania agradeció a la Oficina Internacional el desarrollo del conjunto de programas de WIPO Sequence, así como la elaboración de la versión revisada de la Norma ST.26 de la OMPI. La delegación tomó nota de las restricciones de recursos que probablemente sufran muchas de las Oficinas, y propuso añadir a la descripción propuesta de la Tarea la frase “teniendo en cuenta los recursos disponibles” tras las palabras “probando nuevas versiones”. El Equipo Técnico respaldó esta propuesta.

 La delegación del Japón pidió al CWS que tomase nota de que debía estudiarse con detenimiento la supresión del requisito de longitud mínima en la Norma ST.26 de la OMPI, habida cuenta del “ruido de resultados de búsqueda” que acarrearía y del coste de actualizar los sistemas informáticos.

 La delegación de los Estados Unidos de América respaldó el cambio propuesto en la descripción de la Tarea e indicó que debía facilitarse tiempo suficiente para que las OPI probasen las nuevas versiones de WIPO Sequence. De lo contrario, sería difícil proporcionar a tiempo resultados de buena calidad de las pruebas. La delegación también respaldó la cautela expresada por la delegación del Japón en cuanto a la posible supresión del requisito de longitud mínima.

 El CWS aprobó la descripción revisada de la Tarea, con el texto adicional propuesto por la delegación de Alemania, y ahora reza:

 “Apoyar a la Oficina Internacional probando nuevas versiones teniendo en cuenta los recursos disponibles y transmitiendo los comentarios de los usuarios sobre el uso del conjunto de programas de WIPO Sequence; y preparar las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI.”

### Punto 5.l) del orden del día: Informe del Equipo Técnico XML4IP (Tarea n.º 41)

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/2](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_2.pdf), presentado por el responsable del Equipo Técnico XML4IP, la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota del avance realizado por el Equipo Técnico respecto a la Tarea n.º 41 desde la última sesión del Comité y, en particular, del lanzamiento de una versión mayor 7.0 y una versión menor 7.1. El CWS tomó nota de que la versión 7.1 incluye los cambios necesarios para ayudar al funcionamiento del Sistema de La Haya.

 La delegación de China expuso su activa participación en la labor del Equipo Técnico y manifestó su intención de aplicar la Norma ST.96 de la OMPI, en particular para las comunicaciones de La Haya y de Madrid con la Oficina Internacional.

### Punto 6 del orden del día: Desarrollo de Normas Técnicas de la OMPI

### Punto 6.a) del orden del día: Propuesta de una nueva norma técnica de la OMPI sobre el formato de los conjuntos de datos para el intercambio electrónico de documentos de prioridad y copias certificadas.

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/20 Rev](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_20_rev.pdf)., redactado por el Equipo Técnico de la Transformación Digital.

 El CWS tomó nota de la propuesta de una nueva norma técnica de la OMPI sobre el formato de los conjuntos de datos para el intercambio electrónico de documentos de prioridad y copias certificadas El documento también proponía un enfoque gradual para la aplicación de la nueva norma técnica de la OMPI, con un “período de suspensión” para culminar su aplicación a final de 2025. Esto permitirá a todas las OPI concluir la aplicación de la nueva norma técnica a su propio ritmo. El Equipo Técnico propuso que a partir del 1 de enero de 2026 las OPI solo puedan aceptar y emitir documentos de prioridad conformes con la norma técnica.

 La delegación del Japón no apoyó el plan de aplicación propuesto. Señaló que la cada Oficina probablemente necesitaría un plazo diferente para hacer los cambios necesarios en los actuales documentos de prioridad. La delegación señaló también que, al no definir el proyecto de norma técnica una lista completa de los archivos complementarios que pueden enviar las Oficinas, pueden surgir problemas en el tratamiento de estos archivos por las Oficinas receptoras. Además, observó que, si en el paquete ZIP se incluyese un gran número de archivos complementarios, el resultado podría ser un paquete ZIP excesivamente pesado para su transmisión mediante el Servicio de Acceso Digital (DAS) de la OMPI. Asimismo, consideró que la copia oficial del documento de prioridad siempre debería emitirse en formato PDF. Por último, declaró que sería precisos nuevos debates para poder recoger más comentarios de las Oficinas respecto al actual proyecto. En consecuencia, la delegación del Japón no apoyó la adopción de la norma técnica propuesta.

 La delegación de China agradeció el trabajo del Equipo Técnico hasta la fecha, pero consideró que el proyecto de norma técnica propuesta aún no está listo para su adopción. En particular, declaró que los anexos del proyecto de norma técnica deben incluir ejemplos concretos de marcas y diseños industriales, pues su ámbito de aplicación ya no se limita a documentos de prioridad de patentes. Respecto al plan de implantación de la nueva norma técnica en el DAS de la OMPI, la delegación propuso que la fecha propuesta de 1 de enero de 2026 constituyese una meta, y no una fecha definitiva de cumplimiento obligatorio. Asimismo, propuso un cuestionario para 2025, a fin de determinar la disposición de las Oficinas a la aplicación de la norma técnica. La delegación dio su apoyo a la descripción revisada de la Tarea n.º 65, si se adoptaba la norma técnica propuesta.

 La delegación de Alemania apoyó el trabajo realizado por el Equipo Técnico, pero consideró que el proyecto de norma técnica aún no está listo para su adopción. Señaló que eran precisas más aclaraciones respecto al uso del término “certificación”, pues presenta connotaciones tanto jurídicas como técnicas, y recalcó que el proyecto de norma propuesto no se prestaba bien a la certificación técnica de todo el paquete. La delegación también observó que podría ser de utilidad la transmisión de datos complementarios, como datos de clasificación, dentro del paquete de datos, y sugirió que la nueva norma técnica incluyese una lista definitiva de los datos complementarios admitidos. La delegación sugirió que se preguntara a las Oficinas qué datos se considerarían necesarios para el tratamiento y que, a continuación, se establecieran normas claras para los formatos y el almacenamiento de ese tipo de datos. Asimismo, la delegación señaló que el ámbito de aplicación inicial del proyecto de norma se limitaba a los documentos de prioridad de patentes, pero en poco tiempo se amplió a los documentos de prioridad de marcas y diseños industriales. Opinó que sería importante contar con la participación de expertos en marcas y diseños industriales, a fin de elaborar una propuesta sólida y exhaustiva. Respecto al nombre del proyecto de norma técnica, la delegación señaló que, a su parecer, las “copias certificadas” y los “documentos de prioridad” tienen idéntico alcance. Por último, subrayó la importancia de poder identificar cuáles de los componentes de la solicitud de PI fueron presentados originalmente, algo que no está claro.

 El representante de la Oficina Europea de Patentes agradeció el trabajo ya realizado por el Equipo Técnico, pero opinó que es necesario seguir trabajando en el proyecto de norma técnica antes de su adopción. El representante sugirió que el proceso de certificación técnica de los documentos, que no se ha definido en el proyecto de norma técnica, es un elemento importante que se debe tener en cuenta. Observó que el proyecto de norma técnica ya no parece ser una necesidad urgente, pues la Oficina Internacional ya ha proporcionado una solución para que las OPI puedan transmitir documentos de prioridad de patentes, incluida una lista de secuencias, en formato de la Norma ST.26, mediante el WIPO DAS. Otras delegaciones también confirmaron que han introducido medidas provisionales para remitir documentos de prioridad con listas de secuencias conformes con la Norma ST.26 de la OMPI a las Oficinas solicitantes, por lo que no consideran que la adopción de la nueva norma técnica sea un asunto urgente.

 La delegación del Canadá preguntó si el plan de implantación propuesto seguía un enfoque “big bang” o un enfoque gradual. La Secretaría respondió que se trata de un enfoque gradual, al ritmo que decida cada Oficina dentro del “período de suspensión” establecido.

 La delegación de los Estados Unidos de América, como responsable del Equipo Técnico, señaló que no había consenso sobre la adopción de la norma técnica propuesta. Comentó las dos principales dificultades que enfrentó el Equipo Técnico al desarrollar el proyecto de norma técnica: 1) tratar de acomodar todas las prácticas de las distintas Oficinas, y 2) la falta de implicación de un amplio grupo de Oficinas, en particular la no participación de expertos en marcas y diseños industriales. A fin de mejorar el proyecto de norma técnica para que pueda ser aprobado en la próxima sesión, la delegación indicó que es esencial un mayor grado de implicación por parte de las Oficinas interesadas, y recomendó que el proyecto de norma técnica se concluya en primer lugar para los documentos de prioridad de patentes.

 La Secretaría animó a las OPI a considerar ya la elaboración de planes de implantación para la nueva norma técnica y la asignación de los recursos financieros necesarios, pues probablemente van a necesitar actualizar sus sistemas informáticos y su flujo de trabajo, dando por hecho que se adoptará en la duodécima sesión del Comité. La Secretaría también propuso que las OPI se unan al Equipo Técnico de la Transformación Digital y que las reuniones de este se produzcan mensualmente en 2024 antes de la siguiente sesión del Comité.

 El CWS convino en que es necesario proseguir la labor sobre el proyecto de norma y pidió que el Equipo Técnico continúe su labor para redactar una propuesta revisada.

 El CWS pidió que la Secretaría organice reuniones mensuales del Equipo Técnico de la Transformación Digital para avanzar en esta labor con carácter prioritario.

 El Comité pidió que el Equipo Técnico prepare y presente un proyecto revisado para su examen y adopción en su duodécima sesión.

 El CWS señaló que la Secretaría remitirá un correo electrónico a todas las Oficinas de los Equipos Técnicos del CWS animándolas a designar expertos en marcas y en diseños industriales para que se unan a la labor del Equipo Técnico de la Transformación Digital en la elaboración de la nueva norma técnica.

 El CWS alentó a sus miembros a elaborar sus planes de implantación de la nueva norma técnica, incorporando las actualizaciones que sean necesarias en sus sistemas informáticos y en sus procesos de trabajo.

### Punto 6.b) del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/3](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_3.pdf).

 El CWS estudió la revisión propuesta de la Norma ST.26 de la OMPI y, como resultado, se propuso la nueva versión 1.7. Esta nueva versión incluye dos nuevos ejemplos dentro del Anexo VI de la Norma ST.26 (el documento orientativo), algunas mejoras en la coherencia de la terminología utilizada y ciertos cambios de redacción. La delegación de Alemania respaldó la revisión propuesta y comentó que la producción de la versión con control de cambios facilitaría la traducción. La delegación de los Estados Unidos de América también apoyó la revisión propuesta, con una salvedad: que el Índice de Ejemplos simplificado en el Anexo VI de la Norma ST.26 de la OMPI también incluya referencias a los números de ejemplo, algo que se debe corregir. La fecha propuesta para la entrada en vigor de esta versión es el 1 de julio de 2024.

 El Comité aprobó las revisiones propuestas de la Norma ST.26, detalladas en los Anexos del documento CWS/11/3, con un cambio de redacción: que el Índice de ejemplos del Anexo VI incluya los números de los ejemplos pertinentes.

 Asimismo, el CWS aprobó el “1 de julio de 2024”, como fecha de entrada en vigor de la nueva versión 1.7.

### Punto 6.c) del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.61 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/9](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_9.pdf).

 El CWS examinó la revisión propuesta del Anexo II de la Norma ST.61 de la OMPI. La delegación del Japón preguntó si los datos complementarios enumerados en el Anexo II de la Norma ST.26 de la OMPI son de aplicación obligatoria. La Secretaría respondió que no son obligatorios, sino opcionales cuando las OPI proporcionen sus datos de eventos de situación jurídica de las marcas. La delegación de Alemania también señaló que es opcional la facilitación de todos los datos complementarios mencionados en la Norma.

 El CWS aprobó la propuesta de revisión de la Norma ST.61 expuesta en el Anexo del documento CWS/11/9.

### Punto 6.d) del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.88 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/5](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_5.pdf).

 El CWS examinó la revisión propuesta de la Norma ST.88 de la OMPI. Las distintas delegaciones respaldaron expresamente la revisión propuesta.

 El CWS aprobó la revisión propuesta de la Norma ST.88 de la OMPI, tal como se presenta en el Anexo del documento CWS/11/5.

### Punto 6.e) del orden del día: Propuestas de mejora de los metadatos sobre las obras huérfanas protegidas por derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/19](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_19_rev.pdf).

 El CWS examinó el resumen de los comentarios a la Circular C.CWS.171, que solicita comentarios a la propuesta revisada de los miembros y observadores del Comité, y una propuesta de volver a tratar las dos opciones que había examinado previamente el CWS en su décima sesión en 2022.

 Las delegaciones del Japón y de la Federación de Rusia respaldaron expresamente la segunda opción, es decir, seguir consultando a expertos en el derecho de autor de las obras huérfanas acerca de la necesidad de nuevas mejoras en la última propuesta presentada a la décima sesión del CWS, o incluso la necesidad misma de la propuesta. La delegación de los Estados Unidos de América señaló que la última propuesta, mencionada en la Circular C.CWS.171, parece exceder el alcance acordado: aquello que se acordó para facilitar el intercambio de datos en materia de derecho de autor de las obras huérfanas entre Oficinas de PI. La delegación propuso una tercera opción, a saber, pedir a la Secretaría que organice un encuentro de expertos en derecho de autor y, en particular, de Oficinas que cuenten con sistemas de registro del derecho de autor de las obras huérfanas o pretendan implantar los sistemas de derecho de autor de las obras huérfanas de la Norma ST.96 de la OMPI. Esta misma delegación consideró que los comentarios de estas Oficinas serían de gran valor, pues probablemente servirían para determinar la necesidad de mejoras en la Norma ST.96 de la OMPI para incluir los elementos estructurales sugeridos en la propuesta revisada.

 El CWS aprobó la tercera opción propuesta por la delegación de los Estados Unidos de América, de organizar un encuentro o seminario para que expertos en derecho de autor y técnicos puedan colaborar en la mejora del proyecto presentado en el Anexo del documento [CWS/10/7](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_10/cws_10_7.pdf). El CWS pidió a la Secretaría que organice la reunión para principios de 2024, invitando a las Oficinas que hubiesen respondido a alguna de las Circulares C.CWS.159 y C.CWS.171, y a los miembros y observadores del CWS que dispongan de sistemas de registro del derecho de autor de las obras huérfanas o pretendan implantar los sistemas de derecho de autor de las obras huérfanas de la Norma ST.96 de la OMPI.

 El CWS tomó nota de que en su duodécima sesión se presentará para su consideración una propuesta revisada del derecho de autor de las obras huérfanas.

### Punto 6.f) del orden del día: Propuesta de directrices para la depuración de nombres

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/23](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_23.pdf).

 El CWS examinó la propuesta de “Directrices para la depuración de nombres”, redactada por el Equipo Técnico de Normalización de nombres, que se presenta como Anexo de este documento.

 La delegación de China pidió más aclaraciones sobre la necesidad de estas directrices, y observó que debían definirse objetivos específicos. Asimismo, solicitó más tiempo para estudiar la propuesta. La delegación del Japón pidió que se aclarase la diferencia entre recomendaciones y directrices y si estas últimas deben considerarse de aplicación obligatoria. La Secretaría aclaró que tanto las recomendaciones como las directrices se designarían como normas técnicas de la OMPI y que su aplicación por las OPI no es obligatoria. Para evitar diferentes interpretaciones de ambos términos, la Secretaría propuso utilizar “recomendaciones” en lugar de “directrices” en el título de la nueva norma técnica de la OMPI. La delegación del Canadá respaldó la adopción de las directrices propuestas, al contener meras recomendaciones de aplicación no obligatoria.

 Tras estos comentarios, la delegación de la República de Corea, como corresponsable del Equipo Técnico de Normalización de Nombres, observó que, si las directrices no estaban listas aún para su aprobación, serán precisas nuevas aportaciones de las Oficinas para determinar qué mejoras son necesarias. El CWS repasó las directrices propuestas a fin de obtener nuevas observaciones sobre mejoras durante la sesión. La delegación de la Federación de Rusia, en referencia al párrafo 11 de la propuesta de directrices, sugirió que las Oficinas presenten cuadros de transliteración para su publicación por la Oficina Internacional en el sitio web de la OMPI y que el proyecto de directrices haga referencia a esos cuadros. Asimismo, la misma delegación recomendó incluir la transcripción al alfabeto cirílico dentro de la figura 1 del Anexo I del proyecto de directrices. La delegación de los Estados Unidos de América señaló que actualmente solo admite caracteres latinos para las marcas y que convertirá los nombres de solicitantes exclusivamente para cumplir con la norma ISO 8859-1.

 El Comité convino en utilizar el término “recomendaciones” en lugar de “directrices” en el nombre de la nueva norma técnica propuesta de la OMPI. El CWS tomó nota de que la Secretaría propone la “Norma ST.93 de la OMPI” como nombre para las recomendaciones para la depuración de nombres.

 El CWS no adoptó la norma técnica propuesta y la devolvió al Equipo Técnico de Normalización de Nombres para que continúe debatiéndola y mejorándola. El CWS solicitó al Equipo Técnico que presente un proyecto mejora de norma técnica en la duodécima sesión. El CWS animó a sus miembros y observadores a participar más activamente en el debate.

 La Secretaría acordó estudiar la posibilidad de publicar una colección de cuadros de transliteración en el sitio web de la OMPI.

### Punto 7 del orden del día: Aplicación de normas técnicas de la OMPI por las Oficinas

### Punto 7.a) del orden del día: Norma ST.26 de la OMPI

 El CWS tomó nota de las ponencias presentadas por las delegaciones de Australia, la República de Corea y los Estados Unidos de América tras una introducción por parte de la Oficina Internacional, que compartió datos de los resultados de la encuesta relativa al primer año de aplicación de la norma ST.26 de la OMPI por las Oficinas miembros del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias. El representante de la Oficina Europea de Patentes también compartió verbalmente su experiencia en la aplicación de la Norma.

 El CWS resaltó las dificultades en la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI, comunes a las mencionadas ponencias. La Secretaría agradeció a las OPI su esfuerzo y la estrecha colaboración que se necesitan para implantar la norma mundialmente en forma de “big bang” el 1 de julio de 2022.

 La delegación de China expuso brevemente las novedades en su aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI. Ya ha publicado listas de frecuencias con arreglo al formato de dicha Norma en su boletín. Asimismo, informó al CWS de que ha organizado una formación especial de examinadores en el ámbito farmacéutico y está apoyando activamente la prueba de nuevas versiones de WIPO Sequence. Sin embargo, observó que sus solicitantes tienen problemas para generar sus listas de frecuencias utilizando WIPO Sequence. La delegación propuso que la Oficina Internacional proporcione una plataforma de soporte para WIPO Sequence en la que los usuarios puedan comunicar problemas y seguir el avance para su resolución. La Secretaría apoyó la propuesta.

 El CWS tomó nota de que la Oficina Internacional considerará poner en práctica la propuesta de la Delegación de China para poder seguir de forma más transparente la subsanación de las deficiencias comunicadas al equipo de desarrollo de WIPO Sequence.

### Punto 7.b) del orden del día: Norma ST.37 de la OMPI

 El CWS tomó nota de las ponencias presentadas por la delegación de la República de Corea y el representante de la Organización Eurasiática de Patentes, que se expusieron después de una introducción de la Secretaría en relación con las actualizaciones realizadas en el portal de ficheros de referencia de la OMPI desde la última sesión.

 La delegación del Brasil solicitó comentarios de otras Oficinas respecto a la definición de códigos de excepción. La Secretaría indicó que, en la nueva Tarea n.º 66, aprobada en esta sesión, podrá atender estas peticiones de las Oficinas.

### Punto 7.c) del orden del día: Normas técnicas de la OMPI ST.27, ST.61 y ST.87 sobre incidencias relativas a la situación jurídica

 El CWS tomó nota de las ponencias presentadas por la delegación del Japón, la delegación de la República de Corea y la delegación de Noruega, que se expusieron después de una introducción de la Secretaría sobre la aplicación de situación jurídica en relación con las normas técnicas de la OMPI. El representante de la Organización Eurasiática de Patentes también dio a conocer verbalmente su experiencia en la aplicación de las tres normas técnicas.

 El CWS tomó nota de que la Secretaría pretende ofrecer formación en el contenido y la aplicación de estas normas técnicas concretas de la OMPI.

 Se instó al CWS a presentar comentarios específicos a la Oficina Internacional, como Equipo Técnico de la Situación Jurídica, sobre el equilibrio adecuado en el número de eventos detallados y eventos clave.

### Punto 7.d) del orden del día: Norma ST.90 de la OMPI

 El CWS tomó nota de la ponencia presentada por el representante de la Oficina Europea de Patentes, que se expuso después de una introducción de la Secretaría en relación con la aplicación por las OPI de la Norma ST.90 de la OMPI. El representante de la Unión Europea también compartió verbalmente su experiencia en la aplicación de la Norma.

### Punto 7.e) del orden del día: Norma ST.91 de la OMPI

 El CWS tomó nota de las ponencias presentadas por la delegación de la República de Corea y el representante de la Organización Eurasiática de Patentes, que se expusieron después de una introducción de la Secretaría en relación con la aplicación por las OPI de la Norma ST.91 de la OMPI relativa a los modelos e imágenes tridimensionales.

### Punto 7.f) del orden del día: Norma ST.96 de la OMPI

 El CWS tomó nota de las ponencias de las delegaciones presentadas por la República de Corea, Suiza y el Canadá tras una introducción por parte de la Oficina Internacional sobre la aplicación de diferentes versiones de la Norma ST.96 de la OMPI por las Oficinas miembros del Equipo Técnico. El representante de la Organización Eurasiática de Patentes también dio a conocer verbalmente sus experiencias con esta norma.

 La delegación de Suiza pidió la ayuda de otras Oficinas que hayan implantado elementos de pago de la Norma ST.96 de la OMPI. El CWS animó a las Oficinas a participar en el Equipo Técnico XML4IP a fin de garantizar que la Norma siga satisfaciendo sus necesidades.

### Punto 7.g) del orden del día: Otras normas técnicas de la OMPI

 El CWS tomó nota de una ponencia de la delegación de la Federación de Rusia sobre su aplicación de las Normas ST.26, ST.37, ST.27, ST.61, ST.87, ST.90, ST.91, ST.36, ST.66, ST.86 y ST.96 de la OMPI.

### Punto 8 del orden del día: Políticas y actividades relativas a datos, sistemas de información y servicios de información de propiedad intelectual (PI)

### Punto 8.a) del orden del día: Estrategias y políticas de las Oficinas de PI sobre las tecnologías de información y comunicación (TIC) y la transformación digital

 Los debates se basaron en las ponencias presentadas por la delegación de Australia, la delegación de la República de Corea, el representante de la Unión Europea, el representante de la Organización Eurasiática de Patentes y la Oficina Internacional. El CWS tomó nota del contenido de estas ponencias, que se publicaron en la página de la reunión.

 En relación con la ponencia de la delegación de la República de Corea, la delegación de China preguntó de dónde procedía la calificación de fiabilidad. La delegación de la República de Corea respondió que se había calculado a partir de calificaciones de satisfacción de examinadores en la Oficina de Propiedad Intelectual coreana.

### Punto 8.b) del orden del día: Recomendaciones sobre TIC y administración de la PI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/18](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_18.pdf).

 El CWS recordó que, en su sexta sesión, tomó nota de las 40 Recomendaciones originales, y a su parecer muchas de ellas pertenecían al grupo 3, que el CWS no consideraba pertinentes en un futuro próximo (véanse los párrafos 17 a 27 del documento CWS/6/34). El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas ha estudiado las 40 Recomendaciones originales, incluidas las del grupo 3 pertinentes para el mandato del CWS adoptado en la décima sesión del CWS. El CWS también tomó nota de los resultados del análisis de las 40 Recomendaciones efectuado por el Equipo Técnico:

1. que existían diferencias en el grado de detalle de algunas de las Recomendaciones;
2. que muchas de las OPI consideraban excesivo el número de Recomendaciones que cumplir;
3. que algunas de las Recomendaciones están obsoletas, y
4. que cuatro de las Recomendaciones se consideran ya culminadas (véanse los párrafos 5 y 8 del documento CWS/11/18).

Teniendo esto en cuenta, el Equipo Técnico propuso un nuevo conjunto de diez Recomendaciones preliminares sobre TIC y administración de la PI, con las correspondientes acciones. Las nuevas Recomendaciones propuestas se reproducen en el Anexo del documento CWS/11/18.

 El CWS examinó el conjunto propuesto de nuevas Recomendaciones preliminares. Tras la intervención de varias delegaciones se hicieron mejoras en la redacción de estas Recomendaciones propuestas.

 El CWS convino en que las Recomendaciones preliminares se mejoren con la inclusión de los siguientes cambios menores:

a) en la Recomendación 4.c), sustituir el comienzo de la primera frase por “Las oficinas de PI deberían velar por que la aplicación de políticas para aprovechar las API y la nube…”;

b) en la Recomendación 7.a), sustituir [Las oficinas de PI] “deberían” por “Se insta a” [las oficinas de PI], de modo que la primera frase quede redactada como sigue: “Se insta a que las oficinas de PI participen activamente en proyectos cooperativos…”;

c) en la Recomendación 10.a).ii), añadir las palabras “si es posible” al final de la última frase; y

d) en la Recomendación 10, sustituir [Las oficinas de PI] “deberían” por “Se insta a” [las oficinas de PI], de modo que quede redactada como sigue: “Se insta a las oficinas de PI a que compartan sus experiencias en lo relativo a distintos modelos de ejecución de proyectos de TIC, entre otros…”.

 El CWS pidió que la Secretaría emita una circular en la que se invite a los miembros a formular comentarios sobre la mejora de la propuesta de Recomendaciones sobre TIC y administración de la PI.

 Asimismo, el CWS pidió al Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC que informe sobre los resultados de las respuestas a esa circular en su duodécima sesión.

### Punto 8.c) del orden del día: Identificador mundial para personas físicas y jurídicas

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/17](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_17.pdf) y en las ponencias presentadas por la Oficina Internacional, las delegaciones de la República de Corea, la Arabia Saudita y los Estados Unidos de América y un representante de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

 El CWS tomó nota del avance realizado en el proyecto Identificador Mundial desde la última sesión del CWS, en particular la definición de una estructura de código de identificador mundial y el establecimiento de los siguientes pasos del proyecto. La Oficina Internacional informó de que el proyecto tiene por objeto lograr un único identificador mundial para cada persona física o jurídica, que las identifique de forma coherente, exacta y segura en todos los sistemas de PI y en todas las jurisdicciones del mundo. El CWS tomó nota de que la Oficina Internacional pretende invitar a un número limitado de Oficinas y otras partes interesadas a las siguientes fases del proyecto en función de los casos de uso de identificadores mundiales que elijan en su momento, a fin de entender mejor sus necesidades específicas, y la Oficina Internacional se implicará en el desarrollo de posibles casos de uso, como por ejemplo el caso de uso de asignación mundial, según proceda.

 La delegación de Alemania respaldó la iniciativa en general y llamó la atención sobre un posible problema en relación con la normativa de protección de datos en Europa. Al transmitir datos fuera de Europa, el usuario tiene derecho a suprimir datos personales, lo que entra en conflicto con la propuesta utilización de cadenas de bloques del identificador mundial. La Oficina Internacional respondió que la protección de datos es uno de los problemas detectados en la fase 1 del proyecto y que ha estado buscando una solución. La delegación de España expresó su interés por la iniciativa y preguntó si podría haber un conflicto con la identificación digital actualmente utilizada por las personas físicas. La Oficina Internacional también observó que el identificador mundial debe ser compatible con los actuales sistemas de identidad digital que siguen los identificadores digitales (DID) W3C. La delegación de China tomó nota de la previsible carga que la aplicación propuesta impondría a los solicitantes, de mantener sus entradas actualizadas. Asimismo, observó que será preciso más tiempo para estudiar el contenido del documento y consultar a sus partes interesadas y clientes. La delegación del Japón consideró útil el concepto de identificador mundial, pero se opuso a su aplicación obligatoria, debido a los costes que acarrearía y la resultante necesidad de modificaciones legales y de actualización de los sistemas informáticos. La Oficina Internacional confirmó que no será obligatoria la utilización de identificadores mundiales, pero que se recomendará. La delegación de Samoa respaldó la iniciativa, pero señaló problemas, como la interacción de los identificadores mundiales con los registros de PI, y la interoperabilidad.

 El CWS tomó nota de las ponencias presentadas por las cinco OPI que participaron en la fase 1 del proyecto Identificador Mundial, y su pleno apoyo al proyecto. La delegación de la República de Corea informó al Comité de su consideración de los identificadores mundiales y su aplicación para la “Iniciativa de Normalización de los Nombres de Solicitantes” en las Oficinas IP5. Dio a conocer su plan sobre la encuesta para obtener aportaciones del sector IP5 en cuanto a la normalización de los nombres de solicitantes, que incluirá preguntas relativas a los requisitos de los identificadores mundiales y la adopción del identificador mundial para sus iniciativas, como las asignaciones mundiales. La delegación de la Arabia Saudita consideró que el proyecto de Identificador Mundial cumple los objetivos propuestos por la delegación en su propuesta de creación de una base de datos internacional para normalizar los nombres de solicitantes, presentada en la décima sesión del Comité (véase el documento CWS/10/10), y expresó su intención de seguir participando en la siguiente fase del proyecto. La delegación de los Estados Unidos de América destacó los objetivos y los beneficios de los identificadores mundiales, así como diversas consideraciones de negocio e informáticas al implantar el identificador mundial. El representante de la Unión Europea expuso su concepto de identidad digital y la posible integración del identificador mundial con dicho concepto. El representante de la UPOV expuso posibles casos de uso de los identificadores mundiales para la UPOV, que racionalizarían diversos procesos de negocio al sustituir los diversos identificadores de clientes actualmente emitidos por los distintos miembros de la UPOV, como la presentación de solicitudes, el pago y la transmisión de propiedad.

 En respuesta a estas ponencias, la delegación del Canadá preguntó si los identificadores mundiales se aplicarían a las solicitudes PCT y qué cambios técnicos tendrían que adoptar las Oficinas para procesar los identificadores mundiales para las solicitudes que entren a través de la fase nacional, y el posible impacto sobre sus números de cliente aplicados en los distintos departamentos del Gobierno canadiense. La Oficina Internacional respondió que la implantación de identificadores mundiales en los sistemas del PCT está prevista en la fase 2 del proyecto, y que la Oficina Internacional podría proporcionar infraestructura informática para los identificadores mundiales, de manera que las Oficinas la puedan utilizar para emitir y/o procesar identificadores mundiales. La Oficina Internacional también declaró que las Oficinas pueden vincular sus números de cliente a los identificadores mundiales si asignan un número de cliente único para cada persona física o jurídica. La delegación de los Estados Unidos preguntó a la UPOV si existirán parámetros para medir las mejoras de eficiencia y los beneficios de adoptar el identificador mundial, algo que podría ser útil para desarrollar una justificación económica para otras Oficinas. El representante de la UPOV respondió que podía informar de los beneficios logrados por las Oficinas que tienen intención de participar en la fase 2, pues ya cuenta con usuarios y con Oficinas asociadas que han expresado su voluntad de participar en los casos de uso específicos.

 El CWS tomó nota de la estructura de código de identificador mundial propuesta y de los siguientes pasos del proyecto Identificador Mundial, incluida la fase 2.

### Punto 8.d) del orden del día: Propuesta de recomendaciones sobre la red de intercambio de datos

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/16](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_16.pdf) y la ponencia presentada por la delegación de la Arabia Saudita.

 El CWS tomó nota del resumen de proyecto elaborado por la delegación del Japón, que se detalla en el documento CWS/11/16, para preparar una serie de recomendaciones sobre la implantación de una red de intercambio de datos. El resumen de proyecto se refiere a iniciativas de datos abiertos que los órganos del Estado utilizan para poner datos a disposición del público en formato de lectura mecánica, para su uso inmediato por el sector privado. La delegación propuso desarrollar una nueva norma técnica de la OMPI para facilitar el intercambio de datos entre los Estados miembros de la OMPI con un reconocimiento común de la importancia de alinear los procesos de intercambio de datos, dentro de una nueva Tarea con su correspondiente Equipo Técnico.

 La delegación de España quiso conocer qué deficiencias tienen las prácticas de datos ya existentes, en particular el uso de plataformas de datos abiertos y de normas técnicas de la OMPI. La delegación de los Estados Unidos de América afirmó que la propuesta de la delegación del Japón y la otra propuesta de la delegación de la Arabia Saudita dentro del punto 8.e) del orden del día están estrechamente relacionadas. Esta delegación propuso que toda decisión relativa a una nueva Tarea o Equipo Técnico sea pospuesta hasta que sea oída la propuesta de la delegación de la Arabia Saudita. La posposición fue respaldada por las delegaciones de la República de Corea y el Brasil, que reconocieron que la asignación de recursos debe optimizarse para las Tareas del CWS.

 La delegación de China respaldó, con carácter general, la propuesta de la delegación del Japón, al recalcar la importancia de optimizar el intercambio de datos. Sin embargo, planteó diversas cuestiones sujetas a ulterior debate y que son necesarias, en particular, el estado de los actuales acuerdos bilaterales sobre intercambio de datos; el posible impacto de las recomendaciones en las Oficinas que actualmente aplican las normas técnicas de la OMPI, y si se han tenido en cuenta las normativas nacionales de intercambio de datos y seguridad. La delegación también solicitó más información sobre las mejoras de eficiencia que pueden conseguirse implantando la red de intercambio de datos. En respuesta, la delegación del Japón señaló que con su propuesta se pretende hacer más eficiente el intercambio de datos, no añadir más cargas a las OPI.

 La delegación de la República de Corea preguntó si la propuesta tendrá alguna consecuencia para las normas técnicas de la OMPI. La delegación del Japón opinó que su propuesta no afectará a las actuales normas técnicas de la OMPI, pues con ella se trata de desarrollar un marco normativo para compartir e intercambiar datos, antes que una estructura o formato de datos concreto.

 Dado que en este punto del orden del día no hubo consenso y varias delegaciones lo consideraron estrechamente relacionado con el punto 8.e) del orden del día, el CWS convino en posponer toda decisión relativa a la creación de una nueva Tarea o Equipo Técnico hasta después de la propuesta realizada por la delegación de la Arabia Saudita en el punto 8.e) del orden del día.

### Punto 8.e) del orden del día: Propuesta de establecimiento de una plataforma mundial para facilitar el intercambio de información en materia de PI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/25](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_25.pdf) y la ponencia presentada por la delegación de la Arabia Saudita.

 El CWS tomó nota del resumen de proyecto redactado por la delegación de la Arabia Saudita para el establecimiento de una plataforma mundial para facilitar el intercambio de información en materia de PI. La delegación propuso desarrollar una plataforma mundial, bajo la supervisión de la OMPI, que armonice y normalice los datos de PI procedentes de las diversas fuentes. La delegación también propuso crear una nueva Tarea del CWS con el correspondiente Equipo Técnico para esta labor.

 La delegación del Canadá pidió aclaraciones sobre la diferencia o la relación entre la propuesta de la delegación del Japón presentada en el punto 8.d) del orden del día y la presente propuesta de la delegación de la Arabia Saudita. La misma delegación consideró que la labor sugerida en la propuesta de la delegación del Japón debe ser considerada antes en el proceso de trabajo que la sugerida por la delegación de la Arabia Saudita. La delegación de los Estados Unidos de América elogió el grado de detalle de la propuesta de la delegación de la Arabia Saudita, pero observó que parecía un plan ambicioso que requerirá considerables recursos. Sugirió que los dos proponentes colaborasen en una propuesta combinada, formada por pasos preparatorios menores, para su examen antes de tomar una decisión sobre la creación de una nueva Tarea, preferiblemente en la siguiente sesión del CWS. La delegación de China señaló que parece necesario un mayor análisis de las consecuencias de invertir en tal plataforma de datos, en particular el coste de acoger tal cantidad de documentos, y si seguirían siendo necesarios acuerdos bilaterales. La delegación de Alemania solicitó más aclaraciones a la delegación de la Arabia Saudita sobre qué déficit de datos existe o qué funcionalidades faltan en los actuales productos de la OMPI, como PATENTSCOPE y la Base Mundial de Datos sobre Marcas. Este análisis de déficits podría servir para mejorar los productos existentes y podría constituir uno de los pasos menores propuestos por la delegación de los Estados Unidos de América.

 El CWS tomó nota de que muchas delegaciones veían interconexiones entre las dos propuestas y sugirieron que los dos proponentes colaboren para elaborar en un futuro próximo una propuesta conjunta con objetivos más concretos y alcanzables.

 Teniendo en cuenta los comentarios de las delegaciones, las delegaciones del Japón y de la Arabia Saudita propusieron, como alternativa, una única Tarea combinada y un solo Equipo Técnico. Ambas delegaciones sugirieron la siguiente descripción de la Tarea combinada:

“Analizar las prácticas y la problemática de las oficinas de PI a la hora de intercambiar sus datos; explorar soluciones técnicas; y preparar recomendaciones sobre el intercambio de datos de PI”.

 El CWS examinó la nueva descripción de la Tarea propuesta por las dos delegaciones. Diversas delegaciones apoyaron expresamente la nueva descripción. El CWS tomó nota de que las delegaciones del Japón y de la Arabia Saudita se ofrecían para ser corresponsables del Equipo Técnico combinado, junto con la Oficina Internacional, una vez se constituyese. Sin embargo, no hubo consenso acerca de la creación de la Tarea ni del Equipo Técnico.

 A fin de llegar al consenso, el CWS contempló las cuatro opciones siguientes en relación con los puntos 8.d) y 8.e) del orden del día:

a) Opción 1: crear una nueva Tarea y un Equipo Técnico conexo que incluya la descripción de la Tarea que figura en el párrafo anterior. El CWS tomó nota de que las delegaciones del Japón y de la Arabia Saudita se ofrecieron voluntarias para dirigir el Equipo Técnico junto con la Oficina Internacional, en caso de que se cree;

b) Opción 2: pedir a las delegaciones del Japón y de la Arabia Saudita que redacten una propuesta

mejorada para someterla a consideración en la siguiente sesión del Comité en relación con la mejora de los procesos de intercambio de datos Esto aplazaría la creación de la Tarea y del Equipo Técnico conexo hasta la siguiente sesión;

c) Opción 3: crear un Equipo Técnico para colaborar con las delegaciones del Japón y de la Arabia Saudita a fin de preparar una propuesta mejorada para someterla a examen en la siguiente sesión del Comité; y

d) Opción 4: pedir a la Secretaría que emita una circular a los miembros del CWS con el fin de recabar la información necesaria para que las delegaciones del Japón y de la Arabia Saudita preparen una propuesta consolidada mejorada y la presenten en la siguiente sesión del Comité. Teniendo en cuenta la propuesta consolidada, el CWS estudiará la creación de la nueva Tarea y del Equipo Técnico en la siguiente sesión. Se invitará a los miembros del CWS interesados a participar en la preparación de la circular.

 El CWS convino en la “Opción 4” mencionada en el párrafo 178. A continuación, la Secretaría expuso un calendario provisional para la preparación de la circular y la propuesta consolidada teniendo en cuenta las respuestas a la circular.

### Punto 8.f) del orden del día: Propuesta de borrador de cuestionario sobre la aplicación de la norma ST.91 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/26](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_26.pdf).

 El CWS tomó nota de la propuesta de cuestionario para recoger información sobre la difusión de la aplicación de la Norma ST.91 de la OMPI entre las OPI, en qué medida se aplica y para qué derechos de PI.

 El CWS aprobó el cuestionario tal como se expone en el Anexo del documento CWS/11/26.

 El CWS pidió a la Secretaría que emita una circular en la que se invite a los miembros y observadores a participar en la encuesta.

 Asimismo, el CWS pidió que el Equipo Técnico 3D informe de los resultados de la encuesta en su duodécima sesión.

### Punto 8.g) del orden del día: Informe sobre los informes técnicos anuales de 2022

 Los debates se basaron en una ponencia presentada por la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota del contenido de la ponencia, en particular el hecho de que en 2023 participaron seis Oficinas más que en 2022 y se presentaron nueve informes técnicos anuales (ATR) más. La Secretaría consideró que el formato simplificado de los ATR facilitaba su presentación.

### Punto 9 del orden del día: Colaboración y apoyo técnicos

### Punto 9.a) del orden del día: Informe de la Oficina Internacional sobre la prestación de asesoramiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades a las oficinas de propiedad industrial, con arreglo al mandato del CWS

 Los debates se basaron en el documento [CWS/11/10](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_11/cws_11_10.pdf).

 El CWS tomó nota del contenido del informe, especialmente de las actividades realizadas en 2022 por la Oficina Internacional relativas a la prestación de asesoramiento y asistencia técnica para fomentar la capacidad de las Oficinas de PI en la promoción de información sobre normas técnicas de PI.

 El CWS tomó nota de las ponencias presentadas por la Oficina Internacional sobre “Conjunto de programas informáticos de la OMPI para las oficinas de PI - Soluciones comunes de tecnologías de la información y las comunicaciones para las Oficinas de PI “ y sobre “Bases mundiales de datos de la OMPI”. Se informó al CWS de que el “Conjunto de programas informáticos de la OMPI para las Oficinas de PI” es un completo conjunto de herramientas para ayudar en todas las operaciones de negocio de una oficina de PI para todos los tipos de propiedad industrial; en él están integradas las normas técnicas de la OMPI, a fin de asistir implícitamente a las Oficinas en la aplicación de dichas normas. El Comité tomó nota de la cobertura de datos y de la funcionalidad de las bases de datos mundiales. La Oficina Internacional invitó a las OPI a facilitar sus datos para que las bases de datos mundiales estén completas, en beneficio de usuarios y Oficinas. La Oficina Internacional también alentó a las OPI a aportar sus datos conforme a las normas técnicas de la OMPI, en aras de la eficiencia del tratamiento de datos para las bases de datos.

 El CWS tomó nota de que este documento servirá de base para el correspondiente informe que se presentará a la Asamblea General de la OMPI de diciembre de 2024, como se solicitó en la cuadragésima sesión celebrada en octubre de 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).

### Punto 9.b) del orden del día: Desarrollo de soluciones comunes de TIC para uso de las Oficinas

 Los debates se basaron en las ponencias presentadas por la Oficina Internacional y la delegación de la Arabia Saudita.

 El CWS tomó nota del contenido de las tres ponencias sobre soluciones informáticas comunes para las Oficinas. La Oficina Internacional presentó sus soluciones para OPI relativas a “Herramientas de IA de uso común” y “WIPO Sequence Suite”. La delegación de la Arabia Saudita introdujo su “Nuevo Motor de Búsqueda de PI”, accesible al público.

### Punto 9.c del orden del día: Proyectos de cooperación técnica entre las Oficinas

 Los debates se basaron en las ponencias presentadas por la Oficina Internacional y la exposición oral del representante de la Organización Eurasiática de Patentes.

 El CWS tomó nota del proyecto cooperativo entre la Oficina Internacional y las Oficinas miembros del Equipo Técnico sobre API para desarrollar un catálogo de API unificado. El CWS tomó nota de que el proyecto cooperativo tiene por objeto elaborar un catálogo en el que se indexen las API facilitadas por las entidades de PI, y el piloto podría estar listo en la primera mitad de 2024. El CWS también observó que existe un espacio wiki específico para el proyecto, al que pueden acceder, previa petición, las Oficinas interesadas.

 Se informó al CWS de los proyectos de cooperación técnica compartidos por el representante de la Organización Eurasiática de Patentes, entre los que figura la implantación de la Norma ST.91 de la OMPI, el desarrollo del registro de PI eurasiático y el establecimiento de una plataforma común de patentes que aplicará diversas normas técnicas de la OMPI.

### Punto 10 del orden del día: Resumen de la presidencia

 Se redactó y distribuyó el resumen de la presidencia, a efectos informativos. El CWS tomó nota del resumen de la presidencia.

### Punto 11 del orden del día: Clausura de la sesión

 El presidente clausuró la reunión el 8 de diciembre de 2023.

### Aprobación del informe de la sesión

 *Este informe fue aprobado por los participantes en la undécima sesión del CWS a través de un foro electrónico.*

[Sigue el Anexo I]